

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá
CRA 9 No. 11 45 piso 5 tel 282.0023
Correo: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

A todas las personas interesadas para que ejerzan su derecho, respecto de la presente solicitud de **LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR** adelantada por intermedio de apoderado judicial, para el proceso radicado en este Despacho bajo el número **11001 31 03 005 2018 00473 00** instaurado por el **FONDO NACIONAL DE AHORRO** contra **CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ JARAMILLO**, sobre el INMUEBLE registrado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C 603310** ubicado en la CL 48A S 79 10 INT. 3 AP 204 DIRECCION CATASTRAL - CALLE 48 A S No. 84 10 APARTAMENTO 204 INTERIOR 3 BOGOTÁ.

Para los efectos previstos en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en un lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término legal de VEINTE DÍAS, en Bogotá DC., hoy trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIA

Ers.

Firmado Por:
Elsa Marina Paez Paez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea51f767dde6efd84c5d55687139311fac296d9f4edcaca378750dba0ab9e7c9**

Documento generado en 12/12/2022 12:02:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>